



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, quince de febrero de dos mil veintitrés

RADICADO: 0500141 05 006 2017 00644 01
DEMANDANTE: LUIS FERNANDO MOLINA
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -
COLPENSIONES

En el proceso ordinario laboral de la referencia, en atención al permiso otorgado a la titular del despacho por el HTSM, el próximo viernes, fecha para la cual se tenía programada la realización de la diligencia consagrada en el artículo 82 del CPTSS, se adopta como medida fijar una nueva fecha para el 10 DE MARZO DE 2023 A LAS 4:30 P.M.

Se advierte que tal y como se indicó en auto del 06 de febrero de la presente anualidad, la audiencia consagrada en el artículo 82 del CPTSS se realizará de manera escritural tal y como lo dispone el numeral 2 del artículo 13 del Decreto 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA
JUEZ

IRI

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados 27 del 16 de febrero de
2023.

Ingrí Ramírez Isaza
Secretaria